CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SSM-MC-024-2026

SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ANILLADO, Y EMPASTADO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL META

EL SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL META

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y todos sus decretos reglamentarios, y el Decreto 275 de 22 de mayo de 2020 proferido por la Gobernación del Departamento del Meta,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento del Meta requiere contratar a la prestación del servicio integral del **SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ANILLADO, Y EMPASTADO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL META*,*** para lo cual ha publicado el proceso de CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. **SSM-MC-024-2026**.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el Departamento, requiere designar a las personas que conformarán el Comité Asesor y Evaluador que verificará las propuestas según los factores previstos en la invitación pública, dentro del proceso de CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. **SSM-MC-024-2026,** para realizar una selección objetiva.

En consecuencia, a lo antes expuesto,

DISPONE:

PRIMERO. Designar el Comité Asesor y Evaluador que verificará las propuestas según los factores previstos en la invitación publica dentro del proceso de CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SSM-MC-024-2026, el cual estará compuesto por las siguientes personas:

ASPECTOS	NOMBRE	VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN
Requisitos de Capacidad Técnica	MARIA ALEJANDRA RANGEL	Verificación y evaluación Técnica
Requisitos de Capacidad Económica	SANDRA PATRICIA RUIZ RODRIGUEZ	Verificación y evaluación económica
Requisitos de Capacidad Jurídica	MARIA ALEJANDRA RANGEL	Verificación y evaluación jurídica

SEGUNDO. El Comité Asesor y Evaluador estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales que señala la Ley, así mismo recomendará a la Secretaría de Salud del Departamento del Meta, competente contractual en el proceso CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SSM-MC-024-2026, el sentido de la decisión a adoptar en el mismo, de conformidad con la verificación y evaluación que se efectúe; sin perjuicio del apoyo directo que por su parte deberá cumplirse dentro de las audiencias establecidas en el cronograma del proceso.

Dado en Villavicencio, el día dos (02) del mes de octubre de 2026.

Original firmado
ANA ZENIT ARGOTE PEREZ
Secretaria de Salud del Meta

Firma:	**Original firmado**	Firma:	**Original firmado**
Nombre:	**María Alejandra Rangel Cendales**	Nombre:	**Yovir Alberto Monroy Palacio**
Cargo:	Abogada – Oficina de Contratación	Cargo:	Abogado Especializado
Proyectó		Revisó	

Villavicencio, 5 de octubre de 2026

Doctora
ANA ZENIT ARGOTE PÉREZ
Secretaria de Salud del Meta
Gobernación del Meta
Ciudad

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° **SSM-MC-024-2026**

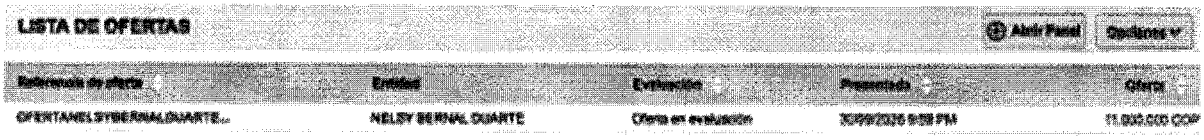
Respetada Doctora Ana Zenit:

Atendiendo a mi designación como evaluador dentro del proceso de selección referenciado, me permito presentar el informe de evaluación económica de la propuesta presentada para participar en el proceso de CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° **SSM-MC-024-2026**, cuyo objeto es: "**SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ANILLADO, Y EMPASTADO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL META.**".

PRESUPUESTO OFICIAL: La entidad ha estimado un presupuesto de **ONCE MILLONES DE PESOS M/cte., ($11.000.000.oo).**

OFERTAS RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II

Verificada la plataforma **SECOP II** se evidencia que se presentó **UNA (1)** oferta económica como se constata a continuación:



En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, se dispone en primer lugar, a revisar la oferta económica y verificar la de menor precio:

RESUMEN EVALUACION PRELIMINAR:

Una vez verificada las condiciones económicas de la propuesta se obtiene el siguiente resultado:

MEJOR PRECIO	PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA	OBSERVACIÓN
PRIMER PRECIO MAS BAJO	NELSY BERNAL DUARTE	$11.000.000.oo	**CUMPLE**

Valor total de la propuesta económica es de **ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($11.000.000.oo)**

Así las cosas la oferta económica del proponente NELSY BERNAL DUARTE Nit: 31036935-1 queda **ECONÓMICAMENTE HABILITADO.**

Atentamente,

SANDRA PATRICIA RUIZ RODRÍGUEZ
CPS – SSM

Villavicencio, 05 de octubre de 2026.

Doctora
ANA ZENIT ARGOTE PEREZ
Secretaria de Salud del Meta
Ciudad.

Referencia: Evaluación Inicial de Requisitos Capacidad Jurídica
Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **SSM-MC-024-2026.**

Cordial saludo.

MARÍA ALEJANDRA RANGEL CENDALES, en atención a la designación como miembro del comité evaluador del proceso de contratación de la referencia el cual tiene por objeto "**SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ANILLADO, Y EMPASTADO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL META**", de manera atenta me permito remitirle la verificación de los requisitos jurídicos de la oferta presentada, así:

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial disponible estimado es de **ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000) M/CTE** con cargo al:

No. CDP	Fecha Expedición	Trazador Presupuestal	No. CPC	Rubro Presupuestal	Situación (SSF – CFF aplica solo regalías)	Valor CDP	Valor a Ejecutar
3658	27/08/2026	N/A	85951	03030101 – 2.1.2.02.02.008.29	N/A	$11.000.000	$11.000.000
TOTALES						**$11.000.000**	**$11.000.000**

TÉRMINO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

El contrato tendrá un término de ejecución de **DOS (2) MESES**, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización; **EL LUGAR** de ejecución del presente contrato será el municipio de Villavicencio.

PROPUESTA(S) PRESENTADA(S)

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTANELSYBERNALDUARTE...	NELSY BERNAL DUARTE	Oferta en evaluación	30/09/2026 9:59 PM	11.000.000 COP

METODOLOGIA DE EVALUACIÓN Y ANALISIS DE PROPUESTAS

El profesional designado como evaluador ***jurídico*** en el presente proceso, de acuerdo con lo contenido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, deberá: "*La Entidad*

Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."

Por lo anteriormente expuesto, y considerando la información sobre las propuestas presentadas, la cual es extraída directamente del portal transaccional SECOP II, el evaluador de los requisitos habilitantes jurídicos o capacidad jurídica procede a verificar la oferta de:

OFERTA No. 1.
OFERENTE: **NELSY BERNAL DUARTE**
NIT. **31036935 – 1**

REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD JURÍDICA (NATURAL)

ITEM	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	DETALLE / OBSERVACION
1.	Carta de presentación de la propuesta	X		El oferente presenta Anexo No. 1, Carta de presentación de la propuesta de fecha 30/09/2026, diligenciado en debida forma.
2.	Formato único de hoja de vida de la función pública, formato de bienes y rentas y la declaración de conflictos de interés en virtud de la ley 2013 de 2019.	X		El oferente presenta formato único de hoja de vida de la función pública y formato de bienes y rentas y la declaración de conflictos de interés en virtud de la ley 2013 de 2019.
3.	Registro mercantil en el que conste que desarrolla una actividad similar a la del objeto a contratar, con una expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta, y renovación de la matricula mercantil a la vigencia actual.	X		El oferente presenta Certificado de matrícula mercantil de **PERSONA NATURAL** como **NELSY BERNAL DUARTE**, con fecha de expedición **01/09/2026**, fecha de renovación de la matrícula: **04/03/2026**, cuya clasificación de actividades económicas – CIIU códigos **8219, 5310, 5320 y 4761.**
4.	Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal (Ampliada al 150%).	X		El oferente presenta copia de la cedula de ciudadanía del R.L.
5.	Documento que acredite su situación militar definida (hombres menores de 50 años) (Representante Legal)	N/A	N/A	N/A
6.	Registro único tributario – RUT, actualizado según la Resolución No.	X		El oferente presenta RUT ACTUALIZADO con fecha de

	114 del 21 de diciembre de 2020, expedida por la DIAN.			generación del documento **30/09/2026**. Actividad Económica Principal: **8219,** Secundaria: **5310** y otras actividades: **5320 y 4761.**
7.	Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal (Con expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta).	**X**		El oferente presenta Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de fecha 30/09/2026.
8.	Certificado de antecedentes disciplinarios (Con expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta).	**X**		El oferente presenta Certificado de antecedentes disciplinarios de fecha 30/09/2026.
9.	Certificado de antecedentes judiciales (con expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta).	**X**		El oferente presenta consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales de fecha 30/09/2026.
10.	Certificado de medidas correctivas (con expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta).	**X**		El oferente presenta certificado de medidas correctivas de fecha 30/09/2026.
11.	Autorización y Certificado de antecedentes de delitos sexuales expedido por la Policía Nacional de Colombia, de acuerdo con el Decreto 753 de 2019.	**X**		El oferente presenta Certificado de antecedentes de delitos sexuales expedido por la Policía Nacional de Colombia de fecha 30/09/2026.
12.	Comprobante de afiliación al Sistema General de Seguridad Social.	**X**		El oferente presenta Anexo No. 6. CERTIFICACION CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 PERSONA NATURAL de fecha 30/09/2026, en el cual manifiesta bajo la gravedad de juramento haber cumplido con los pagos al sistema de seguridad social y salud, pensión y riesgos laborales con los aportes parafiscales correspondientes; adjunta planilla de pago del mes de septiembre de 2026.

13.	Declaración de que la persona no se encuentra incursa en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el estado.	**X**		El oferente presenta declaración de que la persona no se encuentra incursa en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el estado en el Anexo 1.

CONCLUSION:

Una vez analizada la documentación aportada, frente a los requisitos establecidos en la Invitación Pública, el proponente **NELSY BERNAL DUARTE,** identificada con la cedula de ciudadanía No. **31036935**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos solicitados en el INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. **SSM-MC-024-2026.**

En consecuencia, se encuentra **HABIL** desde el punto de vista **JURÍDICO.**

MARÍA ALEJANDRA RANGEL CENDALES
Evaluador Jurídico Designado

Villavicencio, 05 de octubre de 2026.

Doctora
ANA ZENIT ARGOTE PEREZ
Secretaria de Salud del Meta
Ciudad.

Referencia: Evaluación Inicial de Requisitos Capacidad Técnica
Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **SSM-MC-024-2026**.

Cordial saludo.

MARÍA ALEJANDRA RANGEL CENDALES, en atención a la designación como miembro del comité evaluador del proceso de contratación de la referencia el cual tiene por objeto "**SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ANILLADO, Y EMPASTADO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL META**", de manera atenta me permito remitirle la verificación de los requisitos ténicos de la oferta presentada, así:

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial disponible estimado es de **ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000) M/CTE** con cargo al:

No. CDP	Fecha Expedición	Trazador Presupuestal	No. CPC	Rubro Presupuestal	Situación (SSF – CFF aplica solo regalías)	Valor CDP	Valor a Ejecutar
3658	27/08/2026	N/A	85951	03030101 – 2.1.2.02.02.008.29	N/A	$11.000.000	$11.000.000
TOTALES						**$11.000.000**	**$11.000.000**

TÉRMINO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato tendrá un término de ejecución de **DOS (2) MESES**, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización; **EL LUGAR** de ejecución del presente contrato será el municipio de Villavicencio.

PROPUESTA(S) PRESENTADA(S)

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluacion	Presentada	Oferta
OFERTANELSYBERNALDUARTE...	NELSY BERNAL DUARTE	Oferta en evaluación	30/09/2026 9:59 PM	11.000.000 COP

METODOLOGIA DE EVALUACIÓN Y ANALISIS DE PROPUESTAS: El profesional designado como evaluador ***técnico*** en el presente proceso, de acuerdo con lo contenido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, deberá: "*La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*"

Por lo anteriormente expuesto, y considerando la información sobre las propuestas presentadas, la cual es extraída directamente del portal transaccional SECOP II, el evaluador de los requisitos habilitantes técnicos o capacidad técnica procede a verificar la oferta de:

OFERTA No. 1.
OFERENTE: **NELSY BERNAL DUARTE**
NIT. **31036935 – 1**

CAPACIDAD TÉNICA (NATURAL)

ITEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	DETALLE / OBSERVACION
		SI	NO			
1.	**Experiencia del proponente:** El oferente deberá acreditar la celebración de un (1) contrato suscrito con entidad pública o privada el cual se encuentre debidamente terminado y liquidado, cuyo objeto sea igual o de similares características relacionadas con el objeto del presente proceso de selección, cuyo valor total ejecutado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso. Para efectos de acreditar experiencia en el sector público, los oferentes deberán necesariamente adjuntar certificaciones o copias de los contratos acompañados de su respectiva acta de liquidación ó acta de finalización o acta de recibo final. Para efectos de acreditar experiencia en el sector privado, se deberá presentar copia de la factura(s) de venta expedida(s) con ocasión de la ejecución del contrato que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 774 del Código de Comercio Colombiano y el Artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional; certificación expedida por la entidad contratante, certificación bancaria del pago y certificación de declaración de IVA. Las certificaciones de experiencia (sector público o privado), deben tener mínimo la siguiente información: • Nombre o razón social de la entidad que certifica • Nombre e identificación del contratista • No. del contrato • Valor del contrato • Objeto del contrato • Enunciación de las actividades y/o funciones desarrolladas • Fecha de suscripción e iniciación • Fecha de terminación. • Cumplimiento de la Ejecución del Contrato. • Nombre Completo, cargo, dirección y número de teléfono y firma de la persona que expide la certificación. En caso de que, en los contratos, actas de liquidación o certificaciones expedidas por el contratante, no se detallen actividades o especificaciones solicitadas para acreditar la experiencia, el oferente podrá aportar documento de	X			X	El oferente presenta copia del **Comunicado de aceptación de la oferta del Contrato de prestación de servicios No. 1175 de 2025**, el cual tuvo como objeto el *Servicios de fotocopiado, anillado y empastado de la Secretaría de Salud del Meta,* por el valor de **Veintiun millones de pesos ($21.000.000) m/cte** por el **término de ejecución de seis (6) meses, NO OBSTANTE, NO SE EVIDENCIA LA HOJA 1 DE DICHO DOCUMENTO, POR LO TANTO, DEBE SUBSANAR.** Además, presenta acta de finalización de fecha 24 de diciembre de 2025 y Minuta de liquidación bilateral de fecha 21/12/2025.

	especificaciones o lineamientos o documento técnico o estudio previo que las indique, documento que deberá ser emitido directamente del contratante. El Departamento se reserva el derecho de verificar la información que suministre el proponente. No se tendrán en cuenta las certificaciones que presenten tachaduras, raspaduras, enmendaduras, información no consistente y/o inexactitudes.					
2.	El oferente debe acreditar que se encuentra registrado en la Cámara de Comercio, y deberá acreditar que su actividad mercantil está directamente relacionacionada con el objeto a desarrollar en el futuro contrato, por lo tanto, debe contener como ACTIVIDAD PRINCIPAL el siguiente **código CIIU: 8219.**	**X**		**X**		El oferente presenta Certificado de matrícula mercantil de **PERSONA NATURAL** como **NELSY BERNAL DUARTE**, con fecha de expedición **01/09/2026**, fecha de renovación de la matrícula: **04/03/2026**, cuya clasificación de actividades económicas – CIIU códigos **8219, 5310, 5320 y 4761.**
3.	El oferente debe allegar fotografías de los equipos y/o maquinas con las que cuenta el oferente para el cumplimiento del contrato en caso de resultar seleccionado, para lo cual debe relacionar la marca, referencia, características y cualidades de los equipos de que dispone. .	**X**		**X**		El oferente presenta fotografías de los equipos con las que cuenta para el cumplimiento del contrato, para lo cual, relaciona la marca, y referencia de los equipos de que dispone.
4.	El oferente debe disponer de los equipos de fotocopiado a una distancia no mayor a 200 metros lineales de las instalaciones de la Secretaria de salud del Meta, a fin de atender oportunamente las solicitudes y necesidades de la entidad, se verificara la dirección del establecimiento en el certificado de registro mercantil allegado con la propuesta.	**X**		**X**		El oferente presenta documento con las especificaciones técnicas mínimas requeridas, con la descripción de los equipos de fotocopiado, en el cual certifica que dispone de los equipos a una distancia de 40 metros de distancia de la Secretaría de Salud del Meta,

						adicionalmente, se verifica la dirección del establecimiento en el certificado de registro mercantil allegado con la propuesta, la cual es: Calle 37 No. 41 – 89 Barrio Barzal.
5.	El oferente debe acreditar encontrarse afiliado en Seguridad Social Integral.	**X**		**X**		El oferente presenta Anexo No. 6. CERTIFICACION CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 PERSONA NATURAL de fecha 30/09/2026, en el cual manifiesta bajo la gravedad de juramento haber cumplido con los pagos al sistema de seguridad social y salud, pensión y riesgos laborales con los aportes parafiscales correspondientes; adjunta planilla de pago del mes de septiembre de 2026.
6.	El oferente debe acreditar estar registrado en la DIAN con RUT.	**X**		**X**		El oferente presenta RUT ACTUALIZADO con fecha de generación del documento **30/09/2026**. Actividad Económica Principal: **8219,** Secundaria: **5310** y otras actividades: **5320 y 4761.**

CONCLUSION: Una vez analizada la documentación aportada, frente a los requisitos establecidos en la Invitación Pública, el proponente **NELSY BERNAL DUARTE,** identificada con la cedula de ciudadanía No. **31036935**, SE SUGIERE SUBSANAR EL COMUNICA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, ADJUNTANDO LA HOJA 1 PARA EL **CUMPLIMIENTO** de la totalidad de los requisitos solicitados en el INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. **SSM-MC-024-2026.**

En consecuencia, NO se encuentra **HABIL** desde el punto de vista **TÉCNICO.**

Maria A. Rangel

MARIA ALEJANDRA RANGEL CENDALES
Evaluador Técnico Designado